OF. N° 8/23.

Salta, de febrero de 2.023.-

AL SEÑOR
JEFE DE LA DELEGACIÓN SALTA
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
S / D

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados: “BERRIOS OLMOS, Lissette Yeri Solicita Carta de Ciudadanía”, que tramita por Expte. CNE 125/2023 por ante esta Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Salta, con el fin de que disponga lo conducente para que se informe:

a) Residencia actual y concepto de vida y costumbres observados en el lugar en que se domicilia la/el solicitante.-

b) Si observa conducta irreprochable y si cuenta con medios de subsistencia propios.-

c) Si no ha sufrido condena infamante en el país y el extranjero, o por delito contra la propiedad, o por falsificación en general, o por apropiación o malversación de caudales públicos, con que hubiese sufrido condena, que hubiese sido indultado, conmutado o amnistiado y si profesa doctrinas o está afiliado a sectas que combatan la forma de gobierno establecida en nuestra Constitución Nacional, como así también, si sabe expresarse inteligiblemente en idioma castellano.-

d) Sobre la conducta, antecedentes policiales y judiciales, y domicilio de los testigos ofrecidos,

haciéndose constar en la información que se produzca, el nombre y domicilio de los empleados policiales intervinientes.-

e) Asimismo se recibirán del peticionante, las impresiones digitales en la ficha individual dactiloscópica que se remita, en forma clara, debiendo ser firmada por el empleado policial interviniente.-

Saludo a Ud. atentamente.-

*Fecha de firma: 13/02/2023*
*Alta en sistema: 04/04/2023*
*Firmado por: FERNANDO MONTALDI, Secretario Electoral*

#37449226#356843460#20230213080920182